

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Abril - Junio vigencia 2025

Septiembre 2 de 2025

OBJETIVO:

Presentar informe de Austeridad y Eficiencia del gasto público, para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio del año 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo del gasto público establecidas en la Resolución 000193 de 2012 expedida en la Rectoría "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto", en la Universidad de Caldas. Así mismo, determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable y las acciones que se deben tomar para fortalecer y hacer frente a lo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento asignado a las Oficinas de control interno.

ALCANCE.

El informe muestra el análisis del comportamiento de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024, enfocándose en evaluar el cumplimiento de las directrices de austeridad establecidas en el marco normativo vigente.

MARCO LEGAL

NORMA	DETALLE
Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024	"Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025."
Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. Presidencia de la República	"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023	"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"
Directiva Presidencial 8 del 17 de septiembre de 2022	"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente" Imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.



Tejiendo
Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

Directiva 001 del 4 de enero de 2021 de la Procuraduría General de la Nación	<i>"Uso adecuado del Contrato de Prestación de Servicios". Promover el cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la contratación de prestación de servicios y proteger el ordenamiento jurídico, el interés general y el patrimonio público...</i>
Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República de Colombia	<i>Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", En el Capítulo 1, establece las medidas de austeridad del gasto público aplicables a los organismos, entidades, entes públicos y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público"</i>
Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Presidencia de la República de Colombia	<i>"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</i>
Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Presidencia de la República de Colombia	<i>"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". el decreto establece: "... Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto ..."</i>
Resolución 0193 de 2012. Rectoría de la Universidad de Caldas	<i>"Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto".</i>

METODOLOGÍA:

En trabajo conjunto con el Contador de la Universidad de Caldas se procedió a revisar las cuentas del sistema contable; de conformidad con las partidas que para el análisis ordena el Decreto 1737 de 1998. Para el efecto se entró a comparar los saldos del periodo abril – junio de 2025 respecto a los saldos de igual periodo de la 2024. Si la variación es significativa, se solicita al Contador constatar los datos en las cuentas auxiliares y anexos que nos permita obtener claridad en la variación.

Asimismo, se solicitó información a las siguientes dependencias:

-Gestión Humana: (horas extras, dominicales y festivas, canceladas en el trimestre comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio, vigencias: 2024 y 2025).

-Contratación: (de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el periodo y vigencias descritas)

-Servicios Generales (Servicios públicos, consumo de papel y campañas ahorro servicios públicos, cero papel y manejo de residuos).

El resultado de la revisión da cuenta de la diferencia entre los saldos de las cuentas y la variación porcentual entre el periodo objeto del informe, de conformidad con los rubros del gasto dispuestos en el Decreto 0199 de 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: Las cifras muestran una disminución del 11,85% en el pago de horas extras del trimestre abril junio 2025, respecto a igual período en 2024.

Cuenta Contable	2025	2024	Variación	Diferencia
Horas Extras y Festivos	\$ 20.085.752,00	\$ 22.784.599,00	-11,85%	-\$ 2.698.847,00
Honorarios	\$ 11.550.211.090,00	\$ 6.145.837.742,00	87,94%	\$ 5.404.373.348,00
Contratos de Personal Temporal	\$ 711.667.705,00	\$ 389.285.234,00	82,81%	\$ 322.382.471,00
Compensación vacaciones	\$ 132.304.784,00	\$ 163.467.377,00	19,06%	\$ 31.162.593,00
Gastos de Viaje	\$ 3.257.774.595,00	\$ 2.309.085.466,00	41,09%	\$ 948.689.129,00
Vigilancia y Seguridad	\$ 1.669.773.611,00	\$ 1.417.724.804,00	17,78%	\$ 252.048.807,00
Mantenimiento Edificios	\$ 2.938.707.396,00	\$ 1.626.563.978,00	80,67%	\$ 1.312.143.418,00
Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes	\$ 514.899.395,00	\$ 532.284.013,00	-3,27%	-\$ 17.384.618,00
Teléfono	\$ 8.095.844,00	\$ 7.855.080,00	3,07%	\$ 240.764,00
Celular	\$ 337.509,00	\$ 467.775,00	-27,85%	-\$ 130.266,00
Red Internet	\$ 51.653.346,00	\$ 44.412.311,00	16,30%	\$ 7.241.035,00
Energía	\$ 431.905.963,00	\$ 568.830.756,00	-24,07%	-\$ 136.924.793,00
Acueducto y alcantarillado	\$ 35.604.787,00	\$ 57.961.824,00	-38,57%	-\$ 22.357.037,00
Afiliaciones, Cuotas de Sostenimiento y de Asociación	\$ 12.622.139,00	\$ 19.059.331,00	-33,77%	-\$ 6.437.192,00
Impresos y Publicaciones	\$ 56.516.819,00	\$ 204.682.035,00	-72,39%	-\$ 148.165.216,00
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 62.607.545,00	\$ 70.941.365,00	-11,75%	-\$ 8.333.820,00
Promulgación, Divulgación, Publicidad y Propaganda	\$ 2.324.159,00	\$ 24.789.340,00	-90,62%	-\$ 22.465.181,00

Los soportes presentados por la jefe de Gestión Humana permiten al equipo auditor concluir que el pago de horas extras se da por necesidades del servicio, en los términos expuestos por los jefes responsables de las áreas que requirieron el trabajo extra; particularmente para cuidadores de animales, conductor del Rector y tres auxiliares administrativas. En todos los casos aportaron la justificación y la resolución de aprobación del tiempo extra.

VACACIONES COMPENSADAS: La Oficina de Gestión Humana reporta pago de vacaciones

en el trimestre abril a junio de 2024 por valor de \$ 163.467.377, frente a lo cancelado en igual periodo en 2025 por \$132.304.784

Lo anterior representa una disminución en compensación de vacaciones en la vigencia 2025, por \$31.162.593; equivalente a una disminución del 19,06%.

La información demuestra que la compensación de vacaciones se canceló en un gran porcentaje a docentes; y en su totalidad la razón del pago obedece a retiro definitivo del servicio.

HONORARIOS: El incremento del (87.94%) del trimestre abril a junio del 2024 frente a igual periodo de la vigencia 2025, se justifica por cuanto corresponde a la contratación de personal profesional necesaria para la ejecución y desarrollo de los proyectos que vienen impulsando las Vice-Rectorías de Investigaciones y Proyección, los cuales han representado a la Universidad de Caldas, importantes recursos económicos, fundamentales para impulsar el conocimiento y la proyección social.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL: La información reportada por Grupo de Contratación muestra que, en el trimestre objeto de análisis, se celebraron 269 contratos en la vigencia 2024 frente a 242 de 2025. De estos 269 contratos los datos más relevantes son 115 corresponden a la Vice-Rectoría de Investigaciones y Postgrados y 80 a la Vice-Rectoría de Proyección; y de los 242 de total de 2025 sobresalen los 91 contratos fueron suscritos por la Vice-Rectoría de Investigaciones y los 75 por la Vice-Rectoría de Proyección; es decir contratación que guarda relación con el número de proyectos que están desarrollando ambos centros de gastos.

La variación del trimestre del año 2024 frente a igual periodo en 2025 es del 82,81%, justificado en la contratación de personal profesional y de apoyo requerido para el desarrollo de los proyectos de investigación y proyección, guarda relación del 29,74% en 2024 a 29,34% en 2025 para la Vice-Rectoría de Investigación y Postgrados y del 42.75% en 2024 a 37,60% en 2025 para la Vice-Rectoría de Proyección del total contratado.

GASTOS DE VIAJE: El incremento de una vigencia a otra es del 41.09%; cifra acorde con las salidas que deben realizar los directivos y personal profesional para el cumplimiento de los proyectos, que en su mayoría cumplen actividades en varias ciudades del país.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD: La variación en un 17,78% del trimestre abril a junio de 2024, respecto a 2025, representado en (\$252.048.807) motivado por el ajuste de las tarifas para proteger la estabilidad laboral de los trabajadores. Asimismo, la reducción progresiva de la jornada laboral para este gremio, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en la Ley 2101 de 2021.

Además, informa la jefe de Servicios Generales que hubo necesidad de contratar dos vigilantes más para la custodia de la nueva sede en el antiguo LANS Femenino.

EDIFICIOS (MANTENIMIENTO): Este rubro pasó de \$1.626.563.978 del trimestre abril a junio vigencia 2024 a \$2.938.707.396 en igual periodo en la vigencia 2025, lo que representa un incremento del 80.67%. Este incremento se justifica por cuanto la Universidad de Caldas viene adelantando una serie de obras de construcción, mejora, mantenimiento y adecuación de dependencias en todas las sedes de la ciudad y regionales.

MEJORAMIENTO DE BIENES (MTO): En el periodo objeto de análisis muestra una leve disminución del -3,27%; es decir pasó de \$532.284.013 en la vigencia 2024 a \$514.899.395 en 2025. Esta cuenta muestra la ejecución de recursos para el mantenimiento y adecuación de todas las instalaciones de la Universidad, representadas en: Adecuaciones internas en oficinas, laboratorios, redes hidráulicas, eléctricas y de alcantarillado; mantenimiento jardines, etc. La información reporta que en la vigencia 2024 se ejecutaron \$17.384.618 adicionales en el trimestre de análisis.

TELÉFONO: Muestra una diferencia de una vigencia a otra del periodo objeto de análisis de \$240.764,00 representado en una variación del 3.07%, adicionales en la vigencia 2025. Lo cual considera el equipo auditor justificable por el crecimiento en adecuación de oficinas de que viene siendo objeto la institución, tanto en las dependencias de Manizales como en las sedes regionales.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: La disminución de un trimestre a otro es por \$22.357.037, lo que representa una disminución para la vigencia 2025 del 38,57%.

CELULAR: La variación de una vigencia a otra es de -27,85%; lo que ratifica el compromiso de la Institución en el manejo racional del consumo de telefonía móvil que pasó de \$467.775 en la vigencia 2024 a \$337.509 en 2025.

RED INTERNET: La diferencia de una vigencia a otra es por \$7.241.035, representada en una variación del 16,30%, lo cual corresponde a la adecuación de redes en la nueva sede en el antiguo LANS Femenino e instalaciones en sedes regionales.

ENERGÍA: El siguiente cuadro muestra el consumo en KW.

SEDES	No. Suscripción	AÑO 2024			AÑO 2025		
		ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		KW/H	KW/H	KW/H	KW/H	KW/H	KW/H
CENTRAL FACTURA EPM	11089016	111331	110240,24	89239,7	102458,4	111761,1	87596,52
BELLAS ARTES	371382322	5080	5644	3516	4412	5024	3216
VERSALLES	469982338	11354	11543	9020	10483	12168	8879
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	469978151	13192	11837	9852	10107	12078	8799
GRANJA MONTELINDO	469993094		4549	2540	1593	3775	3165
GRANJA MONTELINDO	469967405		1783	1478	1552	1489	1338
GRANJA MONTELINDO	970790250	264		335		23	
PISCICOLA	398760945		148	113	71	71	36
GRANJA MONTELINDO - ZONA DE ORDEÑO	944482939		989	916	870	966	979
GRANJA TESORITO	603993766	4439	4567	4154	5181	5490	4832
GRANJA TESORITO	401611943	3527		3821		3498	3059
GRANJA TESORITO	401610166	1271		1296	1521		255
RESIDENCIAS ESTUDIANTILES FATIMA	434587289	669	636	386	745	771	337
GRANJA LA CRUZ	222353587		838			8592	
CENTRO DE INNOVACION L A DORADA	9119644572	21032	19028	403	18629	20310	13897
LANS FEMENINO	470122344				4480	5080	2640

Fuente: Registros Servicios Generales

Los registros contables reportan una disminución en el consumo por \$136.924.793 en el trimestre vigencia 2025; es decir una variación del -24.07%.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: El consumo en m³ se muestra en el siguiente cuadro:

SEDES	No. Suscriptor	AÑO 2024			AÑO 2025		
		ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		consumo m3	consumo m3	consumo m3	consumo m3	consumo m3	consumo m3
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	50900	2664	2348	2354	2568	2200	1954
BELLAS ARTES	5721	76	73	75	77	64	88
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	44462	70	70	78	100	107	93
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD	76446	140	100	130	119	112	98
EDIFICIO PALOGRANDE	24124	119	128	157	135	107	128
EDIFICIO PALOGRANDE	24126	63	59	69	180	82	73
EDIFICIO MICAELA	46200	147	135	87	704	795	199
RESIDENCIAS FEMENINAS FATIMA	46386	72	72	78	76	89	53
RESIDENCIAS MASCULINAS	50898	556	570	620	554	640	468
CENTROL CULTURAL CCU	109761	2	3	2	3	2	2
LA DORADA LOTE B	103-00941-259	70	77	167			
GRANJA TESORITO	20010790	151	114	\$ 148			
E. RINCON ATALAYA	96147					0	0
LANS FEMENINO RED INCN	80994					0	0
LANS FEMENINO	80995					1170	78

Fuente: Registros Servicios Generales

Los registros contables informan disminución de un trimestre a otro por \$22.357.037, lo que representa variación de 2024 respecto a 2025 del -38,57%.

AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN: En el trimestre abril a junio 2024, canceló la suma de \$19.059.331, de los cuales \$12.875.000 corresponden al pago de inscripción de estudiantes a juegos nacionales, lo cual impactó este rubro en la vigencia mencionada. Para igual trimestre en 2025, se canceló en total \$12.622.139, por suscripción a ASCUN y la Asociación de Scouts de Colombia, gastos comunes para ambas vigencias.

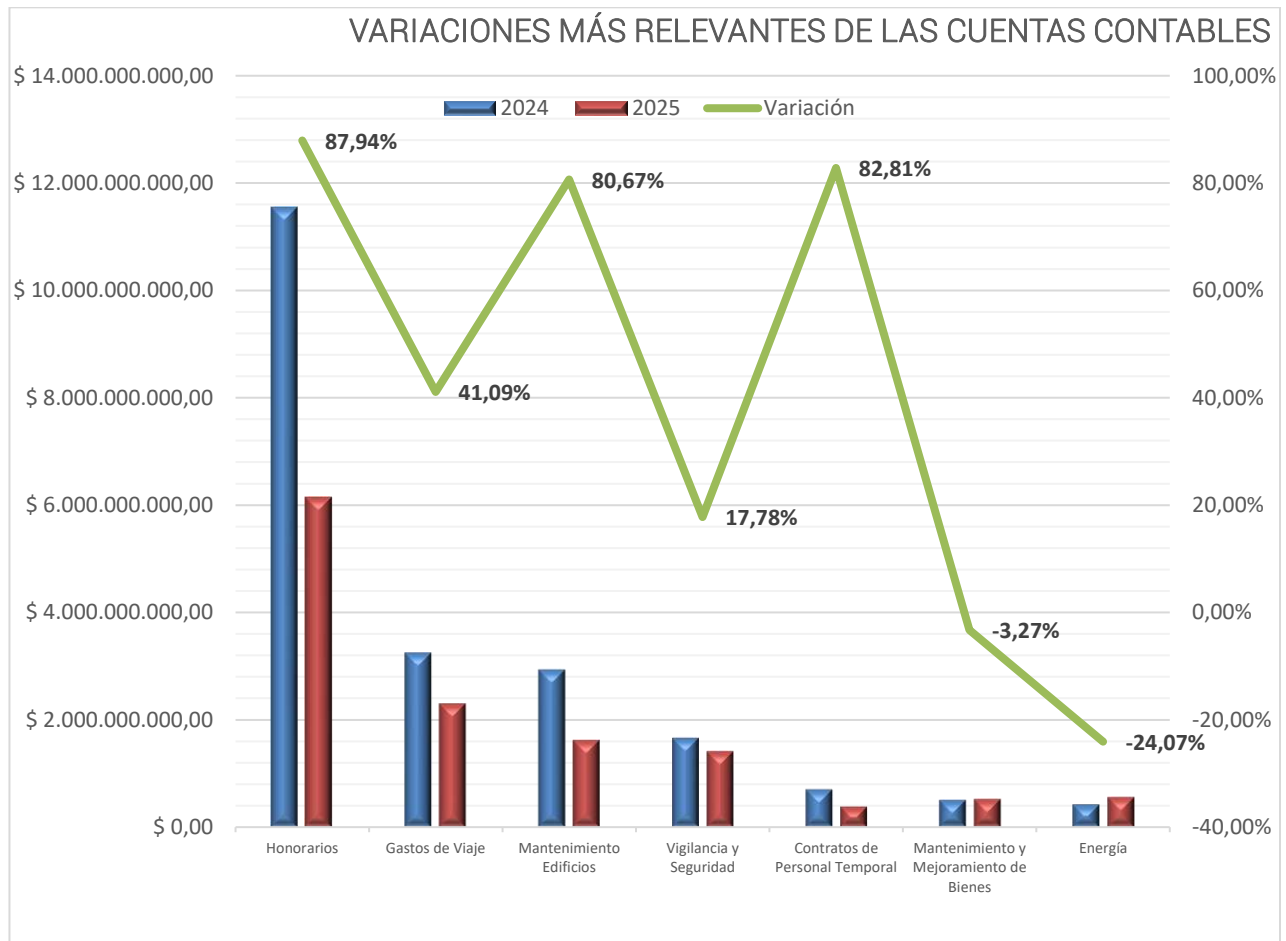
IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Ejecutó en el trimestre abril a junio 2024 la suma de \$204.682.035 y en igual periodo de 2025 \$56.516.819, lo que representa una variación de una vigencia a otra de \$148.165.216; es decir una disminución del -72,39%. Considera el equipo auditor que estas cifras no son concluyentes respecto al tema de austeridad en el gasto; por cuanto corresponden a la publicación en la Editorial de la Universidad de Caldas, de libros, folletos y material bibliográfico, resultado de investigaciones, los cuales se encuentran en bodega dispuesta para este fin.

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES: Los registros contables indican ejecución demás en la vigencia 2024 por \$8.333.820, es decir una variación respecto a la vigencia 2025 del -11,75%. El libro auxiliar da cuenta que esta variación está representada básicamente en un pago efectuado en la vigencia 2024 por \$29.900.000 a la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME. Gasto que para 2025, no se ha efectuado. El resto de los pagos corresponden en términos generales a las cuotas de asociación y afiliaciones que históricamente han ejecutado las Facultades.

PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Se observa una variación importante del trimestre abril a junio de 2024, respecto a igual periodo en 2025, una disminución del 90.62%. Este incremento en el 2024 obedece al pago de \$11.600.000 para contratar el servicio de publicación de edición especial en periódico local con cobertura regional que efectúe publicaciones y distribución física y digital, con la finalidad de realizar una socialización sobre los avances de gestión de la Universidad de Caldas en el 2.023, en aspectos académicos, de infraestructura, en región y gestión.

Asimismo, se cancelaron \$10.900.000 para contratar los servicios publicitarios para divulgación del programa especial de administración financiera.

El siguiente gráfico muestra las variaciones de los rubros con las variaciones más relevantes comparando el trimestre abril a junio de 2024 a 2025 así:



En tal sentido nuevamente se insta a la administración para continuar con esta austeridad y que recuerde a los centros de gastos sobre la prohibición legal de utilizar recursos públicos en promulgación, divulgación, publicidad y propaganda, para lo cual deben utilizar otros medios de publicación y difusión como correos electrónicos, redes sociales, página web y demás ayudas tecnológicas con que cuenta la Universidad; en los términos que para el efecto estipula el Decreto 444 del 29/03/2023 en su Artículo 15. "*Ahorro en publicidad estatal*".

Por lo tanto, el pago en 2024 de estas piezas publicitarias impactó de manera significativa este gasto. El resto de los pagos obedece al servicio de publicación de avisos, edictos, emplazamientos, convocatorias y demás publicaciones de carácter Institucional en un periódico local.

Seguidamente se presentan las campañas cumplidas en el semestre por el equipo de Servicios Generales y Medioambiental en la búsqueda de crear conciencia, promover el uso eficiente de los servicios públicos y educar sobre la adecuada disposición de residuos;

acciones encaminadas a incentivar a la comunidad universitaria a la adopción de conductas responsables en el día a día.

Campañas y capacitaciones relacionadas con el manejo de residuos tanto ordinarios como peligrosos.

Meses abril, mayo, junio 2025:

CHARLAS MANEJO DE RESIDUOS ÁREA COMUNES

Constantemente se realizan charlas en sitios como: cafeterías, áreas de juego, parques, debido a que se observa que estos espacios tienen gran afluencia de estudiantes y en muchas oportunidades, se tiran residuos al suelo o no se hace una buena separación en la fuente de los mismos.



CAPACITACIÓN MANEJO DE RESIDUOS USO RACIONAL DE AGUA Y ENERGÍA: RESIDENCIAS MASCULINAS

Se capacita en el mes de abril del 2025 a los estudiantes del edificio de Residencias Masculinas, se tratan temas específicos sobre separación en la fuente, manejo adecuado de residuos, se impulsa y se motiva sobre la separación de los residuos posconsumo: botellas plásticas, pilas, RAES y en especial el aceite de cocina usado, ya que tenemos en el campus principal un contenedor para tal fin, además de concienciar a los estudiantes sobre el uso racional de recursos como agua y energía, reportar los daños que se tienen en el edificio de tipo hidráulico como goteos permanentes, apagar luces cuando no se estén utilizando los espacios y en general un consumo equilibrado.

CAPACITACIÓN MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y RESIDUOS POSCONSUMO – RAEES - CONSUMO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA – SEDE GUARINOCITO

El día 23 de abril se realiza visita a la Sede Guarinocito – Dorada, con el fin de realizar capacitación sobre manejo de residuos ordinarios y en esta oportunidad, manejo de residuos RAEES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) con la empresa ECONET, aliado estratégico de la Universidad de Caldas y empresa encargada de realizar la disposición final de estos residuos. Esta capacitación contó con la asistencia de diferentes programas de la Sede, además de docentes, administrativos, empleados de la cafetería y personal de aseo. También se hizo énfasis en el ahorro de agua y energía en la Sede, y la importancia de reportar fugas de agua, la desconexión de equipos cuando no se están utilizando y el apagar luces cuando en aulas y oficinas ya no hayan personas.

plásticas, pilas, RAEES y en especial el aceite de cocina usado, ya que tenemos en el campus principal un contenedor para tal fin, además de concienciar a los estudiantes sobre el uso racional de recursos como agua y energía, reportar los daños que se tienen en el edificio de tipo hidráulico como goteos permanentes, apagar luces cuando no se estén utilizando los espacios y en general un consumo equilibrado.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

CELEBRACIÓN DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE

El día 15 de mayo se llevó a cabo la celebración del día del reciclaje, para esta ocasión se contó con el apoyo del profesor Daniel Vanegas, docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quien orientó conferencia y taller práctico: “Gestión de residuos orgánicos y la producción de alimentos locales: una estrategia a favor del cambio climático”. Invitación extendida a toda la comunidad universitaria, y la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Jardín Botánico de la Universidad de Caldas.



CAPACITACIÓN RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS Y DESTINACIÓN FINAL- GRANJA MONTELINDO

El día 13 de mayo se programó visita a la Granja Montelindo, en la cual se realizó capacitación sobre manejo de residuos ordinarios, y capacitación de peligrosos a cargo de la estudiante Ayda Sofia Arcos, practicante del programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional, a dos grupos del programa de Agronomía. Como parte de la actividad, se realizó un recorrido por el centro de acopio donde los estudiantes pudieron conocer el proceso etiquetado, disposición final y manejo adecuado de residuos peligrosos.

Adicionalmente, los residuos peligrosos como plaguicidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, entre otros, fueron clasificados según el grupo correspondiente. Aquellos productos que no contaban con su etiqueta original fueron etiquetados para luego realizar la declaración de residuos químicos y, posteriormente, realizar la solicitud de recolección y disposición final de residuos peligrosos ante los responsables del proceso.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

La importancia de la sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental implica tomar decisiones responsables que garanticen la salud a largo plazo de nuestro planeta.

¿Por qué importa?

Nuestro mundo enfrenta graves desafíos ambientales, incluidos el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de los recursos.

Estos desafíos impactan nuestra vida diaria...

Desde fenómenos climáticos extremos y problemas de salud hasta la pérdida de belleza natural.

Es hora de reconocer la relevancia de la sostenibilidad en nuestras propias experiencias.

Prácticas para un futuro sostenible

Esta sección presentará prácticas sostenibles como el uso eficiente y responsable de los recursos como parte de la solución a estos desafíos.

- Reducir, reutilizar, reciclar
- Conservar el agua
- Eficiencia energética
- Transporte sostenible
- Reducir los plásticos de un solo uso
- Reducir el desperdicio de alimentos
- Fuentes de energía verde
- Reducir los electrodomésticos
- Comprar productos sostenibles y orgánicos
- Limpieza responsable

Iniciativas comunitarias y globales

El compromiso se promueve mediante proyectos educativos y acciones de sostenibilidad ambiental.

Inicio de Agua Limpia

Un programa centrado en garantizar el acceso a agua potable limpia y segura y mejorar la salud de las comunidades vulnerables de todo el mundo.

Coalición Lucha por el medio ambiente

Una alianza global de organizaciones y personas que trabajan para reducir la contaminación ambiental y promover alternativas sostenibles.

Revolución de la energía verde

Un movimiento global para hacer la transición de los combustibles fósiles a fuentes de energía renovables, como la eólica, la solar y la hidroeléctrica.

¡Es hora de actuar!

Clasificación de Residuos

- Residuos Orgánicos:** Comida, cáscaras de frutas y verduras, restos de comida, café, leche, yogur, mantequilla, crema, queso, mantequilla, margarina, aceites, grasas, mantequilla, margarina, aceites, grasas.
- Residuos Reciclables:** Papel, cartón, plástico, vidrio, metales, textiles, cuero, caucho, goma, cerámica, ladrillos, tejas, baldosas, plásticos rígidos.
- Residuos No Reciclables:** Plásticos blandos, espumas, plásticos rígidos, metales, textiles, cuero, caucho, goma, cerámica, ladrillos, tejas, baldosas, plásticos rígidos.

Gestión de residuos sólidos Universidad de Caldas.

En la Universidad de Caldas se promueve la separación en la fuente mediante los puntos ecológicos que están ubicados en los diferentes campus, usarlos de manera adecuada permite dignificar el trabajo del reciclador y reincorporar materiales a la vida útil mediante el proceso de reciclaje.



¡Usa los puntos ecológicos de manera adecuada!



Tejiendo Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



Hall Central de la Universidad de Caldas.

INFOGRAFÍA USO EFICIENTE DE RECURSOS: AGUA Y ENERGIA

Es viernes, recuerda disfrutar el fin de semana con los equipos electrónicos correctamente apagados y desconectados.

Servicios eficientes
Universidad de Caldas.

Usar el agua lluvia: brinda la posibilidad de ahorrar agua.



CONCLUSIONES:

El comportamiento de los gastos administrativos en el periodo abril a junio de 2025 muestra variaciones en relación con igual periodo en 2024, así:

- Disminución en el pago de horas extras, en un 11,85%. Los registros aportados por la jefe de Gestión Humana evidencian que únicamente se cancela tiempo extra a los trabajadores cuidadores de animales.
- Para la compensación de vacaciones se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en la norma; es decir, en todos los casos se canceló por retiro de la Institución. Los registros aportados contienen la justificación respectiva.
- El incremento en el rubro honorarios es comprensible por cuanto corresponde a la contratación de personal profesional, para el desarrollo de los proyectos de investigación y proyección suscritos por la Universidad.

- El rubro contratación de personal temporal, también obedece a la vinculación de personal de apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades propuestas en los proyectos de investigación y proyección.
- El cumplimiento de las actividades relacionadas con los proyectos de investigación y proyección, implican un incremento significativo de los gastos de viaje; toda vez que estos se desarrollan en varias regiones del País.
- El incremento del 17,78% en los gastos de vigilancia de una vigencia otra obedece a las disposiciones del gobierno nacional en esta materia.
- El plan de mejora, adecuación y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad, que se encontraba en avanzado estado de deterioro, ha impactado de manera satisfactoria el rubro: Edificios (mantenimiento).
- El servicio de teléfono y telefonía móvil en la institución presenta cifras austeras
- El pago de red internet muestra incremento del 16.30%, cifra que se compadece con la adecuación de nuevas oficinas en el antiguo LANS Femenino y la conectividad en algunas sedes regionales.
- Afiliaciones, cuotas de sostenimiento y de asociación. La variación de una vigencia a otra está representada en el pago en 2024 de \$12.875.000 por concepto de inscripción de estudiantes en juegos regionales. El resto de los pagos son comunes a ambas vigencias, por cuanto corresponden a cuotas de sostenimiento afiliaciones a Scouts de Colombia y ASCUNDEPORTES
- En el rubro impresos y publicaciones encontramos una variación del -\$72,39%. Lo cual está representado en la ejecución demás en la vigencia 2024 por \$148.165.216, correspondientes a la edición de libros, folletos y material didáctico producto de las investigaciones. Sobre el particular considera el equipo auditor que desde la Vice-Rectoría de Investigaciones se estudie la conveniencia y pertinencia de tener en bodega de la Editorial esta cantidad tan significativa de ejemplares; lo cual va en contravía de la normatividad en materia de austeridad en el gasto.
- Dentro de las acciones implementadas para el ahorro del agua, se hacen revisiones para detectar fugas en los baños, orinales, lavamanos, cocinetas del personal de aseo, al apoyo continuo que se mantiene con el personal de vigilancia, haciendo referencia a la verificación después de terminada la jornada laboral, la revisión de luces encendidas piso a piso, entre otras.

- Las acciones que ha desarrollado la Oficina de Servicios Generales; juntamente con Medioambiental resultan benéficas no sólo para el cumplimiento de la norma en materia de ahorro de energía, agua y papel; sino también a la obligación que nos asiste de contribuir con el medio ambiente.
- Los resultados obtenidos fueron comparados con el trimestre anterior, con el fin de identificar tendencias, evaluar el cumplimiento de los lineamientos en materia de austeridad en el gasto y fortalecer la gestión eficiente, responsable y transparente de los recursos de la Institución.
- Finalmente, se observa una evolución positiva del trimestre abril a junio vigencia 2025, respecto al trimestre vigencia 2024, en cuanto algunos rubros disminuyeron y los que incrementaron obedece a políticas del gobierno nacional y al plan de obras que viene ejecutando la Institución; sin embargo, la Universidad de Caldas debe continuar implementando acciones de mejora para consolidar una gestión alineada con los principios de racionalización, transparencia y sostenibilidad ambiental y financiera.

RECOMENDACIONES:

En el marco del rol que le compete a la Oficina de Control Interno de Gestión de "Evaluación y seguimiento con enfoque preventivo", presenta las siguientes recomendaciones enfocadas a fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los recursos y fomentar una administración eficiente, transparente y alineada con los principios de austeridad y legalidad; con el propósito de consolidar una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad financiera y ambiental, en cumplimiento de la normatividad aplicable:

- Fortalecer los controles para la compensación de vacaciones, asegurando que esta se limite a sólo un periodo, y que esté debidamente justificado por necesidad del servicio y cuente con el aval del jefe inmediato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978.
- Continuar promoviendo en la comunidad universitaria campañas sobre uso racional de los recursos, y manejo de residuos, liderados por la Oficina de Ambiental y haciendo uso de los diferentes canales de comunicación y redes de que dispone la Institución, con el fin de incentivar el uso racional del papel y de los servicios públicos en las distintas sedes de la Universidad. En cuanto al consumo de agua, energía eléctrica, motivar a los estudiantes, profesores y personal administrativo a las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagando las luces en oficinas, salones y laboratorios, que se encuentren

desocupados; reporte oportuno de daños, etc. Acciones que se enmarcan en la promoción de una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos de austeridad promulgados por el gobierno nacional.

- Consolidar una política de austeridad en el gasto, eliminando gastos innecesarios, promoviendo prácticas administrativas que aseguren un uso eficiente de los recursos de que dispone, fortaleciendo con ello, la confianza en la Institución. Política que debe integrar estrategias para el control del consumo de servicios públicos y la reducción de impactos negativos en el medio ambiente. La implementación de esta política puede partir de la Resolución 193, expedida en la Rectoría en 2012 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto".
- Hacer seguimiento a las publicaciones resultado de proyectos de investigación, que se encuentran depositados en bodega destinada para este fin por la Editorial de la Universidad.
- Optar prioritariamente por la utilización de los medios virtuales de que dispone la Universidad de Caldas, para promocionar al público de la ciudad y la región, la oferta académica de pre y postgrado y demás actividades relacionadas con investigación y proyección con el fin de reducir los gastos en impresos y publicaciones.
- Tener presente todas las recomendaciones que trimestralmente se desprenden de este ejercicio auditor; a fin de tomar las medidas conducentes a fomentar la transparencia, optimizar el uso de los recursos, mejorar la eficiencia y sostenibilidad financiera e involucrar en todos los procesos el compromiso ambiental.
- Todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Caldas, en ejercicio de las actividades que les compete, están en la obligación de implementar estrategias que propicien el uso racional de los recursos, afianzando la cultura de la austeridad y eficiencia del gasto público; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193, expedida en la Rectoría el 14 de marzo de 2012. "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto". De esta manera la política de austeridad y eficiencia en el gasto debe apropiarse por cada integrante de la comunidad universitaria como actividad de autocontrol y transparencia.

Finalmente, conforme al Decreto 978 del 2012, adicional a los comentarios realizados en el presente informe, la Universidad de Caldas ha actuado de conformidad con los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público, contribuyendo con la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de sus objetivos misionales.



JOSE MANUEL CASTELLANOS CORREA
Asesor Control Interno de Gestión



MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ ZAPATA
Profesional Especializado- Auditora

Copia: Rectoría-Vice-Rectoría Administrativa, Gestión Financiera.

Proyectó: María Soledad Ramírez. Profesional Especializada

Revisó y aprobó: José Manuel Castellanos Correa. Asesor